

SESIÓN No. 1406-17

Acta de la Sesión Ordinaria No. 1406-17 celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad el día 20 de abril de 2017, a las 4:25 p.m. con la asistencia de los siguientes Directores:

Inga. Giselle Alfaro Bogantes	Vicepresidenta
Licda. Mónica Navarro Del Valle	Directora
Lic. Christian Campos Monge	Director
M.Sc. Mario Durán Fernández	Director
Lic. Nelson Gómez Barrantes	Director

Ausentes:

El señor Presidente, Ing. Carlos Villalta Villegas, en funciones propias de su cargo y el Ing. Jorge Solano Jiménez por motivos personales.

Asisten además:

Ing. Germán Valverde González	Director Ejecutivo a.i.
Licda. Magally Mora Solís	Secretaria de Actas

Contenido:

Artículo Primero.- Aprobación del Orden del día

Artículo Segundo.- Aprobación de Acta

Artículo Tercero.- Asuntos Urgentes

Artículo Cuarto.- Asuntos de los señores Directores

Artículo Quinto.- Correspondencia

Artículo Sexto.- Presentación del Instituto Tecnológico de Costa Rica de propuesta técnica para la intervención del puente sobre el Río de Tárcoles, Ruta Nacional No. 34

Artículo Séptimo.- Seguimiento a la Implementación del Sistema de Administración de Carreteras

Al ser las 4:25 p.m. la señora Vicepresidenta, Inga. Giselle Alfaro Bogantes, inicia la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO

Aprobación del Orden del Día:

La señora Vicepresidenta, Inga. Giselle Alfaro Bogantes, somete a aprobación el orden del día.

Por razones de tiempo, los señores Miembros resuelven excluir de la agenda los Artículos correspondientes al Seguimiento de Acuerdos, la presentación del Auditor Interno de los Informes remitidos mediante los oficios AUOF-09-17-0085, AUOF-09-17-088 y la Audiencia del Gerente de Construcción de Vías y Puentes.

Consecuentemente, los señores Miembros por unanimidad deciden:

Acuerdo Firme:

Modificar el orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación de Actas:

La señora Vicepresidenta, Inga. Giselle Alfaro Bogantes, somete a aprobación el acta correspondiente a la Sesión No. 1405-17 de fechas 17 de abril de 2017, celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad en el Consejo Nacional de Vialidad.

Los señores Miembros resuelven aprobarla en la próxima sesión.

ARTÍCULO TERCERO

Asuntos Urgentes:

3.1) Seguimiento Informe DFOE-IFR-IF-11-2014:

El Ing. Valverde González manifiesta que, en seguimiento al informe de la Contraloría General de la República sobre los puentes Bailey, sostuvo una reunión con personeros del Órgano Contralor, en la cual se le aclaró que lo que se requiere no es la devolución del dinero o los puentes, sino una aclaración por parte del señor Ministro respecto a si esas estructuras fueron prestadas o trasladadas, ellos esperan que se les responda como fue que llegaron los puentes aquí.

La señora Viceministra recomienda que se converse al respecto con el Lic. Ronald Muñoz.

Se toma nota.

ARTÍCULO CUARTO

Asuntos de los señores Directores:

4.1) Seguimiento proyecto San José-Cartago:

La directora Navarro Del Valle manifiesta que, el señor Ministro le solicitó que se refiriera sobre lo discutido en la sesión del Consejo Nacional de Concesiones, sobre el acuerdo remitido por este Consejo para el tema de las expropiaciones del proyecto San José Cartago. El tema es que, ese Consejo no puede hacer ningún movimiento de dinero interno, si el proyecto no es de Concesiones. En este sentido, se le trató de explicar al señor Ministro de Hacienda que, la única forma de que el proyecto sea de Concesiones es que CONAVI se lo delegue; sin embargo, le surgió la duda si eso es viable, por lo que solicitó un criterio jurídico de CONAVI al respecto. Por lo que, la idea es ir avanzando en ese criterio y que este Consejo lo solicite.

La señora Viceministra le consulta al director Campos Monge si ha conversado sobre el tema con el señor Ministro.

El director Campos Monge recuerda a la señora Viceministra la reunión sostenida en días pasados en donde se conversó al respecto. Explica que el Consejo Nacional de Concesiones quiere que el proyecto sea concesionado. Ahora bien, a la fecha existen cinco acuerdos emitidos por este Consejo, y uno de ellos, lo que solicita es un estudio completo que llegue a determinar la viabilidad técnica, financiera, etc, que concluya si ese proyecto puede ser concesionable o una APP con la nueva reglamentación APP. Una vez, que se cuente con un estudio técnico como debe ser, se decide si se le delega a Concesiones o CONAVI lo promueve como una alianza público privada con el reglamento de APP. Recuerda que el primer acuerdo emitido por este Consejo, fue acoger la propuesta del INS, que es el vehículo para captar recursos, con el fin de poder empezar con el tramo de la Rotonda de Zapote hasta Curridabat; el segundo, es avanzar en un tema de fideicomiso para el manejo de todos esos recursos, precisamente para pagar las expropiaciones; el tercero, se refiere a la variación de la propuesta del INS en donde se determinó que estaba bien la propuesta de tres carriles pero que de una vez, se le incluyera la consideración a cuatro carriles; el cuarto, fue solicitarle a CNC que reactivara la gestoría, el cual fue modificado varias semanas después y ahí es donde la Secretaria Técnica del CNC insiste, en que no puede hacerse, si no es un proyecto delegado, lo cual definitivamente no comparte.

Por otra parte, comenta que el contrato con el INS, ya fue visto por el Lic. Carlos Vega y la Asesora Legal del INS y según entiende, había una observación de último momento, ya que el señor Federico Villalobos ha venido planteando que se dé una garantía si CONAVI eventualmente no podía seguir adelante; y el otro tema es que, en la coyuntura que BANCREDITO está, definitivamente no podría contratarse como fiduciario, por lo que, le comentó al señor Ministro, que lo que procedería es promover un concurso, de la misma forma como se hizo para el proyecto San José San Ramón, para contratar un fiduciario.

La señora Viceministra propone retomar el tema el próximo lunes con el fin de contar con la presencia del señor Ministro.

Los señores Miembros manifiestan estar de acuerdo.

4.2) Seguimiento a los proyectos de CONAVI 2017:

La directora Navarro Del Valle señala que después de la reunión de seguimiento de proyectos llevada a cabo con los Gerentes, consideró que además de esas reuniones, debería este Consejo dar seguimiento a los proyectos estratégicos de la Institución en las sesiones que se efectúan los días lunes. Entre esos proyectos clave, estarían, por ejemplo, Sifón- La Abundancia, TCM, Ruta 32. La idea es que se presente al Consejo en forma resumida en un cuadro, el estado del proyecto, las metas cumplidas de cada semana, las próximas metas por cumplir, etc. Lo anterior, con el fin de poder intervenir apoyando en lo que se requiera.

Se delibera al respecto, comprometiéndose el Ing. Valverde a definir cuáles serían esos proyectos claves, solicitar a cada Gerencia que elaboren un cuadro de cada proyecto y presentar una propuesta el próximo lunes.

Por su parte, la señora Viceministra sugiere que esa información sea presentada al Consejo cada quince días, empezándose a partir del próximo 15 de mayo.

Los señores Miembros manifiestan estar de acuerdo y toman nota.

4.3) Mantenimiento del puente La Amistad sobre la Ruta Nacional No. 18:

La señora Viceministra recuerda la instrucción girada por este Consejo, en donde se indicó que con fundamento en el manual que aportaron los Taiwaneses cuando construyeron el puente La amistad, sobre la Ruta Nacional No. 18, se contratará la rehabilitación del mismo.

El Ing. Valverde González manifiesta que dicho manual únicamente sirve para dar un mantenimiento periódico al puente, no para el grado de deterioro que tiene actualmente, por ende, sí se debe realizar una contratación, pero no con base en el manual. La intención es primero llevar a cabo una contratación para que un experto lo revise, haga el diseño y la recomendación de rehabilitación; para lo cual, ya giró las instrucciones pertinentes. Sobre esto, estará remitiendo una nota el próximo lunes a este Consejo.

Se toma nota.

ARTÍCULO QUINTO

Correspondencia:

5.1) Investigación Preliminar sobre la garantía de cumplimiento proporcionada por la empresa Constructora RAASA:

Se conoce el oficio No. DIE-06-17-1020 (26) de fecha 06 de abril de 2017, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual se remite la Investigación Preliminar sobre la garantía de cumplimiento proporcionada por la empresa Constructora RAASA, dentro de la Contratación Directa No. 2013CD-000061-DO denominada "Mejoramiento de la Ruta Nacional No. 152, sección Veintisiete de abril – Villareal".

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo:

Se ordena a la Dirección Ejecutiva iniciar la instrucción de un Órgano Director de Procedimiento Disciplinario (ODP), en contra del funcionario de (...) del CONAVI (...), por los hechos descritos en el informe de la investigación preliminar No. GCTR-10-17-0212.

5.2) Informe relacionado con la nota de fecha 25 de febrero de 2017 remitida por la empresa Constructora RAASA:

Se conoce el oficio No. GAJ-08-17-0434 (2754) de fecha 10 de abril de 2017, suscrito por la Licda. Gabriela Trejos Amador y la Licda. Vanessa Jiménez Jiménez, Gerente a.i. y funcionaria de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual en cumplimiento al acuerdo 1 consignado en el inciso 5.1 del Artículo V de la Sesión No. 1396-17 de fecha 09 de marzo de 2017, se remite informe con ocasión de lo señalado por la empresa Constructora RAASA en la nota de fecha 25 de febrero de 2017.

Los señores Miembros solicitan que sea convocada la Licda. Trejos Amador al Consejo, a fin que se refiera al presente oficio. Por tanto, se traslada su análisis para una próxima sesión.

5.3) Investigación Preliminar realizada con el fin de determinar si hubo responsabilidad por parte de la Administración para el pago de la de la resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por el Consorcio CODOCSA-Holcim-PC/Puentes Interamericana Norte, dentro de la Licitación Pública Internacional No. 2011-000026-ODE00:

Se conoce el oficio No. AUOF-04-17-0108 (493) de fecha 06 de abril de 2017, suscrito por el Lic. Reynaldo Vargas Soto, la Licda. Ana Patricia Quesada Arias y la Licda. Grace Garita Gamboa, Auditor Interno y funcionarias de la Auditoría Interna respectivamente, mediante el cual con ocasión de la instrucción girada en el acuerdo 3 consignado en el Artículo VII de la Sesión No. 1259-15 de fecha 29 de octubre de 2015, se remite la Investigación Preliminar realizada con el fin de determinar si hubo responsabilidad por parte de la Administración

para el pago de la de la resolución que atendió el reclamo administrativo interpuesto por el Consorcio CODOCSA-Holcim-PC/Puentes Interamericana Norte, dentro de la Licitación Pública Internacional No. 2011-000026-0DE00.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo:

Dar por atendido el acuerdo comunicado mediante el oficio ACA 01-15-0166.

5.4) Informe sobre el estado del procedimiento para la contratación de servicios profesionales de una empresa de comunicación:

Se conoce el oficio No. DIE 08-17-0850 (0026) de fecha 23 de marzo de 2017, suscrito por el Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual en atención a la instrucción girada en el inciso 4.2 del Artículo IV de la Sesión No. 1399-17 de fecha 16 de marzo de 2017, se informa sobre las gestiones realizadas para llevar a cabo la contratación de servicios profesionales de una empresa de comunicación.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo:

Dar por atendido el acuerdo 4.2 contenido en el Artículo IV de la Sesión No. 1399-17 de fecha 16 de marzo del 2017 (ACA 01-17-0182).

5.5) Aclaración a la investigación preliminar remitida mediante los oficios DIE-02-17-0256 y DIE 02-17-0555, sobre posibles responsables respecto al atraso en el pago de varias facturas en la contratación por imprevisibilidad para intervenir la Ruta Nacional No.901:

Se conoce el oficio No. GAJ-12-17-0440 (0216) de fecha 17 de abril de 2017, suscrito por la Licda. Melissa Bernini Esquivel, funcionaria de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual en atención a la instrucción girada en el inciso 5.6 del Artículo V de la Sesión No. 1394-17 de fecha 02 de marzo de 2017, remite aclaración con ocasión de la investigación preliminar remitida mediante los oficios DIE-02-17-0256 y DIE 02-17-0555, sobre posibles responsables respecto al atraso en el pago de varias facturas en la contratación por imprevisibilidad para intervenir la Ruta Nacional No.901.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo:

Indicar a la Licda. Melissa Bernini Esquivel, que la respuesta remitida mediante el oficio GAJ-12-17-0440 de fecha 17 de abril de 2017, no responde a la consulta realizada por este

Consejo de Administración. Por tanto, se le instruye nuevamente para que aclare si tuvo participación - en el desempeño de sus funciones en la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes - asesorando y/o valorando temas legales, dentro del procedimiento seguido para el pago de las facturas objeto de la investigación requerida.

5.6) Oficio No. 02-2017 de la Asociación Cámara de Empresas Constructoras y Conservación Vial de Costa Rica (ASECOVIAL):

Se conoce el oficio No. 02-2017 de fecha 07 de abril de 2017, suscrito por el Lic. Juan Carlos Freer Campos, Director Ejecutivo de la Asociación Cámara de Empresas Constructoras y Conservación Vial de Costa Rica (ASECOVIAL), mediante el cual, manifiesta la preocupación de sus representados, por la publicación del Decreto Ejecutivo número 40182-MOPT, que regula los costos máximos horarios de equipo y maquinaria, debido a que algunas tarifas máximas resultan menores a las vigentes con el anterior decreto.

El director Campos Monge señala que de la lectura del documento le queda la inquietud de si, no se le, participó a los asociados de esas empresas, porque cuando hay normas generales que aplican a la colectividad, debe hacerse una consulta pública antes de su oficialización. Por lo que, solicita que se investigue si se cumplió con lo que establece la Ley General de la Administración Pública y la Ley de Simplificación de Trámites, en ese sentido. Porque si se concluye que no fue así, debería - aunque sea posteriormente - sanearse el proceso, a través de un taller con los potenciales interesados.

Una vez analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdos:

- 1- Instruir al Director Ejecutivo para que se indague e informe a este Consejo, si el Decreto Ejecutivo número 40182-MOPT, que regula los costos máximos horarios de equipo y maquinaria, previo a su oficialización, fue sometido a consulta pública, de conformidad con lo establecido en la Ley General de la Administración pública y la Ley de Simplificación de Trámites.
- 2- Instruir a la Dirección de Costos que revise y se refiera a lo apuntado por la Asociación Cámara de Empresas Constructoras y Conservación Vial de Costa Rica (ASECOVIAL), sobre la diferencia en las tarifas de los costos máximos horarios de equipo y maquinaria publicadas en el Decreto Ejecutivo número 40182-MOPT.

5.7) Informe de Juicios del mes de marzo del 2017:

Se conoce el oficio No. GAJ-01-17-0435 (0216) de fecha 12 de abril de 2017, suscrito por la Licda. Gabriela Trejos Amador, Gerente a.i. de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el Artículo IV de la Sesión No. 1135-14 de fecha 25 de agosto de 2014, presenta informe mensual - con corte al 31 de marzo de 2017

- del estado de los procesos judiciales activos en los diferentes estrados judiciales a nivel nacional.

Se toma nota.

El director Campos Monge se retira de la sesión, al ser las 5:35 p.m.

ARTÍCULO SEXTO

Presentación del Instituto Tecnológico de Costa Rica de propuesta técnica para la intervención del puente sobre el Río de Tárcoles, Ruta Nacional No. 34:

El Ing. Valverde González indica que, en seguimiento a lo requerido por este Consejo, se solicitó al Instituto Tecnológico de Costa Rica, que efectuara una presentación sobre la propuesta técnica para la intervención del puente sobre el Río de Tárcoles, en la Ruta Nacional No. 34.

Al ser las 6:15 p.m. se incorpora a la sesión el señor Mauricio Carranza, representante del TEC e informa que la señora Gianina Ortiz no puede asistir a la presente sesión, por razones de salud.

La señora Viceministra da la bienvenida.

Seguidamente, el señor Carranza procede a realizar una presentación sobre los antecedentes de la condición del puente sobre el Río de Tárcoles, en la Ruta Nacional No. 34 y la propuesta de intervención paliativa en la pila de concreto de la estructura; recomendándose el reforzamiento de las pilas con el uso de fibra de carbono.

Los señores Miembros agradecen la presentación.

Se retira de la sesión el señor Carranza.

La presentación con el detalle de lo expuesto se incorpora al expediente que se conforma con ocasión de la presente sesión.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad deciden:

Acuerdo:

Instruir al Director Ejecutivo para que, gestione a la brevedad, una contratación por urgencia, para la intervención del puente sobre el Río de Tárcoles, Ruta Nacional No. 34, de acuerdo a la propuesta técnica expuesta en la presente sesión.

ARTÍCULO SÉTIMO

Seguimiento a la Implementación del Sistema de Administración de Carreteras

El Ing. Valverde González explica el contenido del oficio DIE-11-17-1069 de fecha 17 de abril de 2017, remitido - vía correo electrónico - el día de hoy, mediante el cual rinde informe de avance para la implementación del Sistema de Administración de Carreteras.

Se toma nota.

Al ser las 6:35 p.m. la señora Vicepresidenta, Inga. Giselle Alfaro Bogantes, levanta la sesión.